

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
***DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 25 AGO 2017

DECRETO N° 2912 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **PAMELA BELEN VERGARA TORRES**; DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo, fecha 22 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PAMELA BELEN VERGARA TORRES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687
R. U. N.	:
FUNCION	: Psicóloga
JORNADA	: 32 Hrs. cronológicas semanales PIE
	: 12 Hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 01 de agosto de 2017.-
HASTA	: 28 de febrero de 2018.-
MOTIVO	: Necesidades de Servicio
RENTA	: \$ 776.556.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **Programa de Integración Educacional, Subvención Escolar Preferencial.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-